



RESOLUCION N° 2252



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 NOV. 1997

VISTO el expediente N°2152/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL -Mención en la Pequeña y Mediana Empresa-, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

[Handwritten signatures and initials]
m
ms
11/7
San. C

*Ministerio de Cultura y Educación*

validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL -Mención en la Pequeña y Mediana Empresa- que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ECONOMIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL -
Mención en la Pequeña y Mediana Empresa-

CONDICIONES DE INGRESO:

Poseer título de nivel de grado universitario de carreras de Ingeniería Industrial, Economía, Administración y Ciencias Sociales.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	CICLOS	CARGA HORARIA PARCIAL	CARGA HORARIA TOTAL
I	FUNDAMENTOS TEORICOS		182
	- Procesos Industriales	30	
	- Organización Industrial	54	
	- Comercio Internacional	62	
	- Transición Industrial Actual	36	
II	ECONOMIA INDUSTRIAL APLICADA Y GESTION DE PYMES		321
	- Administración de Empresas Industriales	33	
	- Pequeñas y Medianas Empresas	36	
	- Integración Económica y Mercosur	36	
	- Gestión Empresarial PYME	72	
	- Gestión Tecnológica PYME	36	
	- Instrumentos de Política Industrial	36	
	- Estrategias de Competitividad	36	
	- Gestión Estratégica	36	
III	SEMINARIOS Y TRABAJO DE CAMPO		236
	- Análisis Estadístico I	36	
	- Análisis Estadístico II	36	
	- Seminarios Obligatorios:		
	. Identificación de Problemas en la Firma PYMES	18	
	. Escenarios Estratégicos	24	
	. Gestión Institucional	18	
	- Seminario Optativo I	18	
	- Seminario Optativo II	18	
	- Seminario Optativo III	18	
	- Trabajo de Campo	50	

OTROS REQUISITOS:

.Tesis y Tutoría: 524 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.263 horas